

Nit: 891.900.493.2

PAGINA [1]

CÓDIGO:

MEDE.203.14.12.M.03

VERSIÓN 2

Fecha Aprobación: 08/07/2013

MANUAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



MANUAL ATENCIÓN AL CIUDADANO





Nit: 891.900.493.2

PAGINA [2] CÓDIGO:

MEDE.203.14.12.M.03

VERSIÓN 2

Fecha Aprobación: 08/07/2013

MANUAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

CONTROL DE CAMBIOS DE DOCUMENTOS

VERSION	ORIGEN DE LOS	FECHA	FECHA DE REGISTRO		NOMBRE DEL FUNCIONARIO	
VERSION	CAMBIOS	DIA	MES	AÑO	NOWBRE DEL FUNCIONARIO	
1.0	Adopción del Manual	28	06	2011	BEATRIZ E. SANTANA	
1.0	Actualización y cambio de nombre del Manual	08	07	2013	BEATRIZ E. SANTANA	
) ′	

ELABORO	COORDINO	APROBO	
EDWIN ORLANDO MARTÍNEZ TORO Técnico Operativo	BEATRIZ EUGENIA SANTANA ANGULO Profesional Universitario	EDUARD FABIÁN CARDONA VILLA Secretario Desarrollo Humano y Servicios Administrativos	





Nit: 891.900.493.2

PAGINA [3] CÓDIGO: MEDE.203.14.12.M.03 VERSIÓN 2

MANUAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Fecha Aprobación: 08/07/2013

1. OBJETIVO

Gestionar de manera efectiva las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, trámites, consultas y la correspondencia en general recibida por la comunidad así como por parte de los diferentes entes externos; y con ello identificar y evaluar el grado de satisfacción de las necesidades y expectativas de los clientes con respecto a los servicios y la atención que presta la Alcaldía Municipal de Cartago Valle del Cauca.

2. ALCANCE

Este Manual va desde la orientación que se le da al ciudadano con objeto de que conozca la información pertinente en cuanto a la recepción de la correspondencia. el tramite de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias; hasta el momento de tramitar y proveer la respuesta o solución al requerimiento o archivar la correspondencia. Incluye el seguimiento a las respuestas.

3. DEFINICIONES

CLIENTE: Organización, entidad o persona que recibe un producto y/o servicio.

NOTA 1: De conformidad con la Ley 872 de 2003, el término ciudadano incluve a los destinatarios, usuarios o beneficiarios.

NOTA 2: El ciudadano puede ser interno o externo a la entidad.

CALIDAD DE UN BIEN O SERVICIO: Es el grado en el cual los servicios brindados al ciudadano incrementan la probabilidad de obtener el máximo beneficio, y reducen la probabilidad de ocurrencia de efectos no deseados

P.Q.R.S: Sigla que se refiere a Peticiones, Quejas Reclamos y Sugerencias que son interpuestas y diligenciadas.

Queja: Cuando se pone en conocimiento de la entidad conductas irregulares de los servidores públicos v/o entidades a su cargo.

Reclamo: Cuando se pone en conocimiento de la entidad, la suspensión injustificada o la prestación deficiente de cualquiera de los servicios a cargo del la Alcaldía Municipal de Cartago.





Nit: 891.900.493.2

PAGINA [4] CÓDIGO: MEDE.203.14.12.M.03 VERSIÓN 2

MANUAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Fecha Aprobación: 08/07/2013

Petición: Es una solicitud presentada en forma verbal o escrita a funcionarios, en ejercicio del derecho de toda persona a presentar peticiones respetuosas y obtener pronta solución de estas.

Mejora continua: Actividades recurrente para aumentar la capacidad para cumplir los requisitos del Cliente

4. RESPONSABLES

SECRETARIO DE PLANEACIÓN, DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE Y REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCION:

Realizar la gestión que permita prestar un buen servicio al ciudadano, a signando los recursos necesarios y efectuando la coordinación respectiva entre las diferentes dependencias que hacen parte de este proceso.

Determinar la estrategia o metodología que permita efectuar una efectiva gestión de respuestas y seguimiento a las solicitudes.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO, GRUPO OPERATIVO DEL SIGA

Coordinar con los servidores públicos asignados a los diferentes puntos de atención al ciudadano, las actividades necesarias para la prestación del servicio.

Establecer los controles necesarios para determinar la calidad de los servicios prestados.

Recopilar información y determinar los datos estadísticos de la prestación de los servicios en los diferentes puntos de atención que permitan la mejora continua, y la toma de decisiones.

SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Atender las disposiciones que determine la Alcaldía Municipal de Cartago en cuanto a la prestación del servicio.

Coordinar con el responsable del área u oficina las actividades especiales a realizar según lo determinado y aprobado legalmente en cuanto al servicio de atención al ciudadano de refiere.





Nit: 891.900.493.2

PAGINA [5] CÓDIGO: MEDE.203.14.12.M.03 VERSIÓN 2

MANUAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Fecha Aprobación: 08/07/2013

Entregar a la Oficina del Grupo Operativo del Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA los informes periódicos de la Gestión realizada.

Responsabilidad General

- La Aplicación de este Manual es responsabilidad de todos los Servidores Públicos que prestan sus servicios en la Administración Municipal de Cartago
- Cada vez que se efectúen cambios en los trámites o documentos, los responsables de los Procesos en que se autoricen los mismos, deberán informar de estos al Representante de la Alta Dirección, al Secretario de Planeación Desarrollo y Medio Ambiente, y al Área de Sistemas.

5. CADENA DE VALOR

PROCESO	SUBPROCESO	PROCEDIMIENTO	
Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA	Grupo Operativo del Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA	Procedimiento Seguimiento y Medición de la Atención al Ciudadano	





Nit: 891.900.493.2

MANUAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

PAGINA [6]

CÓDIGO:

MEDE.203.14.12.M.03

VERSIÓN 2

Fecha Aprobación: 08/07/2013

6.-CARACTERIZACIÓN:

PROCESO: Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA

OBJETIVO: Gestionar de manera efectiva las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, trámites, consultas y la correspondencia en general recibida por la comunidad así como por parte de los diferentes entes externos; y con ello identificar y evaluar el grado de satisfacción de las necesidades y expectativas de los clientes con respecto a los servicios y la atención que presta la Alcaldía Municipal de

Cartago Valle del Cauca. LIDER DEL PROCESO: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ENTRADA / INSLIMO Р SALIDA USUARIOS PROCESOS

ENTRADA / INSUMO		Г		SALIDA	USUARIUS PROCESUS	
Proveedor	Entrada	H V A	ACTIVIDADES CLAVES DEL PROCESO	PRODUCTO Y/O SERVICIO	INTERNO EXTERNO	
Ciudadanía Municipio Departamento Nación Todos los Procesos	Necesidades Normatividad vigente Directrices y lineamientos de Atención al ciudadano	P	PLANEACIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO: Identificar y recopilar la información necesaria para su análisis. Formular el Plan de Acción Realizar las estrategias establecidas para atención al ciudadano. Realizar una matriz con los aspectos identificados de la atención al ciudadano	Programas y Proyectos Plan de Acción Estadísticas de atención al Ciudadano	Secretarios de Despacho Directores departamentos. Subsecretarias Alcalde Ciudadanía Ciudadanía Ciudadanía Departamento Nacional Departamenta	
Organismos de Control Alcaldía	Solicitudes de PQR presentadas en forma verbal y escrita Solicitudes de PQR, presentadas a través de la WEB		ORIENTACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO CIUDADANO: Atender al ciudadano y recibir las solicitudes, peticiones, reclamos y quejas.	Respuestas a la PQR Reporte de satisfacción del cliente.	Dirección del Departamento de Planeaciòn Secretaría de Despacho Ciudadanía Gobierno Nacional y Departamenta	
Ciudadanía					subsecretarias	





Nit: 891.900.493.2

PAGINA [7]

CÓDIGO:

MEDE.203.14.12.M.03

VERSIÓN 2

MANUAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Fecha Aprobación: 08/07/2013

	Recibir, Clasificar y Distribuir comunicaciones oficiales Internas y Externas Encuestas de Satisfacción de la atención al Ciudadano Reporte y solución a las PQR.	н	Direccionar las peticiones, quejas y reclamos a las oficinas correspondientes. Dar respuesta a las solicitudes. Determinar mecanismos para identificar necesidades y expectativas de los clientes Clasificar, capturar y aplicar los métodos e instrumentos establecidos para obtener los resultados. Generar reportes de la medición de satisfacción del cliente y entregar informes.	Entregar diagnóstico para mejorar	Alcaldía	
Todos los Procesos Control integral de la Gestión Organismos de Control.	Necesidades de Capacitación a los funcionarios sobre atención al ciudadano Seguimiento a la acción preventiva y correctiva Lineamientos para autoevaluación	V	SEGUIMIENTO, CONTROL Y MEDICIÓN DEL PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO Desarrollar la cultura de satisfacción al Ciudadano Autoevaluación de control Seguimiento a los planes de mejoramiento institucional.	Informes de avance Informes de cumplimiento	Diferentes dependencias de la Alcaldía	Ciudadanía Entidades del nivel Nacional y Departamental Organismos de Control Todos los procesos
Todos los procesos	Formatos de encuesta para medición de satisfacción al ciudadano Informe de diagnóstico sobre satisfacción al ciudadano	Α	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROCESO: Tomar acciones para mejora (Planes de Mejoramiento)	Acciones Preventivas Acciones Correctivas Acciones de mejora	Proceso de de Evaluación al Sistema de Gestión y control Proceso de mejoramiento de la gestión	Ciudadanía Organismos de control Todos los procesos





Nit: 891.900.493.2

PAGINA [8]

CÓDIGO:

MEDE.203.14.12.M.03

VERSIÓN 2

Fecha Aprobación: 08/07/2013

MANUAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

La atención al ciudadano será justa y equitativa, no existirán prelaciones en la atención ni discriminaciones por credo, raza; inclinación políticas, religiosa, ni económica.

Todas las áreas de la Administración Municipal, tienen la obligación de generar y mantener actualizada a Gestión Organizacional (Servicio de atención al ciudadano) con la información requerida sobre (atención de consultas, preguntas frecuentes, actualización o nuevos ejes temáticos, actualización o nuevos trámites, manejo de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), campañas, nuevos eventos de acuerdo a la estacionalidad de cada uno de los procesos, entre otros), para atender al ciudadano que requiera información de las Secretarías. Así Mismo, el área generadora de la información se compromete a brindar capacitación permanente para fortalecer el conocimiento general sobre dichos temas.

CONTROLES		INDICADORES		
Verificación de los requisitos de las solicitudes Verificación del Producto a Entregar	s	Número de clientes satisfechos: (No. de clientes satisfechos – Número de clientes insatisfechos / Número Total de clientes * 100)		
Análisis de evaluación de encuestas de satisficio ciudadano	acción del	Tiempo de respuesta a solicitudes. (fecha y hora de llegada Solicitud- Fecha y hora de Salida Solicitud)		
		Cantidad de Solicitudes atendidas (No. de solicitudes respondidas / total de Solicitudes recibidas * 100)		
DOCUMENTACION SOP	ORTE	SISTEMAS DE INFORMACIÓN		
Manual de Sistema integrado de Gestión Adm Norma Fundamental del Sistema Integra Administrativa		Pagina web Institucional Boletines de Prensa		
_		INFORMACIÓN PRIMARIA		
QUE INFORMA		QUIEN INFORMA	COMO SE INFORMA	
Respuesta a Peticiones, Quejas, Reclamos Sugerencias, Encuestas de satisfacción del Cliente	Secretarias, Di Trabajo	irecciones Técnicas, Grupos de	Documento Impreso Correo Electrónico Página WEB Carteleras	





Nit: 891.900.493.2

PAGINA [9]

CÓDIGO:

MEDE.203.14.12.M.03

VERSIÓN 2

08/07/2013

Fecha Aprobación:

MANUAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

	INFORMACIÓN SECUNDARIA		
QUE INFORMA	QUIEN INFORMA	COMO SE INFORMA	
Tabla de retención documental Listado maestro de documentos Control de Documentos y Registros Guías, Informes	Secretarias, Direcciones Técnicas, Grupos de Trabajo	Página WEB Correo Electrónico Documentos impresos Carteleras	
	RECURSOS		
HUMANOS	INFRAESTRUCTURA	FINANCIERO	
Personal de la Administración Municipal asignada al proceso			
	SISTEMAS INTEGRADOS		
MECI	CALIDAD	ADMINISTRATIVO	
1.2.1. Planes y Programas, 1.3. Componente administración del riesgo, 1.3.1. Contexto estratégico, 1.3.2. Identificación del riesgo, 1.3.4. Valoración del riesgo, 1.3.5. Políticas de administración del riesgo, 2.1.1. Políticas de operación, 2.1.2. Procedimientos, 2.1.3. Controles, 2.1.4. Indicadores, 2.2.1. Información primaria, 2.2.2. Información secundaria, 3.1.1. Autoevaluación del control, 3.1.2. Autoevaluación de gestión, 3.3.2. Planes de mejoramiento por procesos.	4.2.3. Control de documentos, 4.2.4. Control de Planificación de la realización del producto o servicio, 7.2. Procesos relacionados con el Determinación de los requisitos relacionados o y/o servicio, 7.2.2. Revisión de los requisitos re el producto y /o servicio, 7.2.3. Comunicación 7.5. Producción y prestación del servicio, 7.5.1 producción y de la prestación del servicio, 7.5.2 los procesos de la producción y de la prestación y trazabilidad, 7.5.4. Propie 7.5.5. Preservación del producto y/o s Seguimiento y medición de los procesos, 8.2.4. medición del producto y/o servicio, 8.3. Contro y/o servicio no conforme, 8.4, Análisis de dato 8.5.1. Mejora continua, 8.5.2. Acción correctiva preventiva.	prestación del cliente, 7.2.1. con el producto elacionados con con el cliente, 1. Control de la 2. Validación de ón del servicio, dad del cliente, ervicio, 8.2.3. Seguimiento y ol del producto os, 8.5. Mejora,	

